

OPOSITORES CRITICAN ALBAZO LEGISLATIVO DE MORENA

Congreso de Zacatecas avala nueva forma para asignar plurinominales

ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ
CORRESPONSAL
ZACATECAS, ZAC.

En un albazo legislativo, la bancada de Morena en el Congreso local aprobó —en un sorpresivo periodo extraordinario— una reforma a la Ley Electoral de Zacatecas para modificar el procedimiento de asignación de integrantes de ese órgano por el principio de representación proporcional, a un mes del arranque del proceso para renovar 30 diputaciones, 58 ayuntamientos y la gubernatura.

La enmienda volvió a tensar la alianza de la Cuarta Transformación a nivel local, pues el PT y el PVEM hicieron pública su inconformidad con la reforma impulsada por Morena y el monrealismo.

Con 16 votos a favor (10 de Morena, tres del PVEM, dos de Nueva Alianza y uno del PRD) y 11 en contra, se aprobó el dictamen presentado ante el pleno por la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana.

La reforma modifica la manera en que se conformará la lista de 12 legisladores de representación proporcional: seis serán propuestas de los partidos, como normalmente ocurría, pero los otros seis plurinominales será con los candidatos por el principio de mayoría relativa —aunque hayan perdido la elección—, pero si obtuvieron una votación alta en sus organizaciones políticas. Esta polémica propuesta beneficiará a los “grandes” y afectará a los “chicos”, considera la oposición.

Los tres diputados locales del PVEM aliados al monrealismo sufragaron a favor, a pesar de que el

senador Carlos Puente Salas, dirigente estatal de ese partido, manifestó su inconformidad.

Desde la semana pasada el PT se distanció de Morena por la descalificación pública del gobernador David Monreal Ávila contra la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, cuyo equipo de trabajo sufrió un aparato accidente, presuntamente provocado, pero que el mandatario calificó de un posible “autoatentado”.

Incluso el mandatario sembró la duda sobre la legisladora aspirante a la gubernatura: “habría que preguntarse ¿por qué atentaron contra ella, en qué andan metidos o qué pasó como para que estén sucediendo esas cosas?” Este domingo los dos diputados del PT votaron contra la iniciativa morenista.

En su intervención, el legislador Santos Antonio González Huerta, quien presentó la iniciativa, expuso las razones de Morena para modificar el artículo 25 de la Constitución local, donde se menciona lo relativo al reparto de 12 diputaciones de representación proporcional, que sumadas a las 18 de mayoría relativa conforman las 30 curules del Congreso local.

“Estamos proponiendo un nuevo sistema, una lista, una lista definitiva que se formará de una lista A y una lista B para determinar las candidaturas que podrán acceder a estas diputaciones de representación proporcional. Permítanme detallarlo: la lista A estará integrada por seis fórmulas registradas (propietario y suplente) por partido político, se respetará su derecho de autodeterminación, cumpliendo con las reglas de paridad, la representación de las juventudes y la



representación migrante.”

La lista B se conformará por otras seis fórmulas de candidatas y candidatos “que hayan competido en los distritos electorales aun sin haber obtenido el triunfo. Ambas listas se intercalarán para formar esta lista definitiva (de 12 candidatos) ¿Qué buscamos con este modelo? Lo más fundamental, dar mayor poder a la ciudadanía para decidir quiénes llegan a este Congreso”.

“Atentado contra la democracia”

La minoría de oposición reprobió esta iniciativa; Ana María Romo Fonseca, de Movimiento Ciudadano,

criticó “esta nueva forma de embate que el oficialismo pretende atentar contra nuestra democracia. De inicio, es corta, ya que la iniciativa no fue analizada con responsabilidad ni mucho menos modificada con criterios de técnica legislativa. La iniciativa altera todo equilibrio del sistema mixto previsto por el artículo 25 de la Constitución local y, por lo tanto, se vuelve inconstitucional, yendo en contra de lo plasmado del artículo 116 de la Constitución de la República”.

Por su parte, la petista Renata Ávila Valadez criticó que Morena promueva reformas electorales que le permitan “concentrar el poder”, como décadas atrás hizo el PRI, pa-

▲ El Congreso local aprobó por 16 votos a favor y 11 en contra la reforma a la Ley Electoral de Zacatecas. Foto Alfredo Valadez

ra impedir que los partidos minoritarios estuvieran representados sobre todo en los congresos locales.

“No podemos confundir gobernabilidad con concentración de poder. No podemos confundir simplificación con justicia electoral y, sobre todo, mayoría con democracia. ¿Las mayorías tienen derecho a gobernar? Sí, efectivamente tienen derecho a gobernar, pero las minorías también tienen derecho a estar representadas.”

Cambian rumbo

El Congreso de Zacatecas modificó la integración de las curules plurinominales mediante una lista definitiva intercalando candidaturas de listas A y B.

LISTA A

- Integrada por seis fórmulas.
- Propuestas por cada partido.
- Alternadas por género.

LISTA B

- Integrada por seis fórmulas.
- Compiten por mayoría relativa sin ganar.
- Ordenada mediante porcentajes.

Ajustan en Zacatecas reparto de las 'pluris'

NADIA ROSALES

Con un veto inicial al debate, Morena y el Verde en el Congreso de Zacatecas avalaron una modificación en el método de reparto de diputaciones plurinominales, con un cambio de fondo a la propuesta original en el último minuto.

De cara a las elecciones de 2027, cuando se renovará el Legislativo, ambas bancadas aprobaron que las 12 curules de representación proporcional se asignen mediante una lista mixta, donde los partidos elegirán seis fórmulas y la otra mitad se conformará con base en los mejores puntajes de las candidaturas perdedoras.

Según la ley electoral, cualquier modificación en la materia deberá concretarse 90 días antes del arranque del proceso electivo, lo que en este caso tendría como plazo máximo los últimos días de agosto.

Cuando la Oposición logró que se abriera la discusión, acusó que la reserva fue promovida opacamente por el diputado morenista Carlos Antonio González Huerta para eliminar a las minorías y evitar la paridad.

González Huerta defendió que la conformación de la reserva incluyó sugerencias del PRD lo-

cal y "algunas visiones de Movimiento Ciudadano"; no obstante, la propuesta jamás fue discutida en comisiones.

"La lista A estará integrada por seis fórmulas registradas por cada partido político, respetando su derecho de autodeterminación, cumpliendo con las reglas de paridad, con la representación de las juventudes, con la representación migrante", explicó

"(Y) una lista B integrada por seis fórmulas de candidatas y candidatos que hayan competido en los distritos electorales y que, aun sin haber obtenido el triunfo, alcanzaron los mejores porcentajes de votación entre las candidaturas de su propio partido".

Según el morenista, la justificación recae en acercar la democracia a la ciudadanía, porque así obligarán a los candidatos a hacer campaña.

La priista Dayanne Cruz Hernández le recordó al morenista que, según la Constitución estatal, los 12 diputados de representación proporcional se eligen conforme a una sola lista votada en una circunscripción, por lo que la reforma avalada se contrapone y cualquiera podrá promover una acción de inconstitucionalidad.